

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR 2025 714607 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican el contrato que tiene por objeto el desarrollo de la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico “INVISIBILITY VENDING MACHINE”, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para el contrato que tiene por objeto el desarrollo de la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico “INVISIBILITY VENDING MACHINE”, con el artista Alejandro Peña Barceló.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/12/2025 12:18:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwoWuRmVdCE8FH27g47qD74sppu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	